

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo de centro es una concreción del currículum oficial establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, que regula la educación infantil y primaria a nivel estatal. Dicha concreción es la que convierte unos ideales generales en unos logros reales, adaptando la ley, los diferentes documentos que rigen el día a día del centro, el currículum que constituye el eje y corazón de toda la acción educativa de los maestros, a la realidad de nuestro centro y de los que en él convivimos e interactuamos.

La acción conjunta de toda la comunidad educativa requiere el establecimiento de unos parámetros comunes, un plan de acción consensuado. Éste Proyecto educativo refleja, por tanto, las metas del centro, sus características y cómo ambos factores influyen y modelan la ley vigente para asegurar el éxito y la calidad educativa. Partiremos entonces de unas metas finales del centro, que den respuesta a las necesidades de la sociedad en la que el centro vive inmerso y de la que nuestros alumnos forman parte. Éstas metas o fines, deberán lograrse mediante la consecución de unos objetivos que las hagan posibles. Tanto los fines, como los objetivos, se harán sin perder de vista las necesidades y características de los receptores de la acción educativa del centro, y dichas características también modelarán los diferentes documentos y reglamentos del centro (programación didáctica anual, las normas de organización y funcionamiento, etc)

Dentro de los fines del centro, cabe destacar que se ha priorizado aquellos que dan respuesta a necesidades sociales y afectivas, con acciones que permitan la integración del centro en el entorno, puesto que la idea principal que subyace a todo lo que desde aquí se hace es que el centro es de todos, nos beneficia a todos y está para atender a las necesidades de la comunidad de Playa Honda. Tras estos fines sociales, vienen los fines educativos del centro, que sustentan a los primeros y los hacen alcanzables.

2. MARCO LEGAL

La normativa referencial es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE)
- Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria
- Decreto 128/1998, de 6 de agosto (BOC 21 agosto 1998)
- Resolución de 3 de agosto de 2007, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden del 28 de julio de 2006. (BOC 168, 23 de agosto 2006.
- Decreto 292/1995, de 3 octubre (BOC 1 noviembre)
- Decreto 81/2001, de 19 de marzo (BOC 1 abril Procedimiento conciliado: Orden de 1 junio de 2001 (BOC 25 junio)
- Orden de 9 de octubre de 2013 por la que se regula el ROC de los centros educativos en Canarias.
- Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Ley canaria de Educación.

3. LOS PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

3.1. NATURALEZA: Centro público dependiente de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

DENOMINACIÓN: CEIP Playa Honda

CÓDIGO: 35009425

DIRECCIÓN: C/ San Borondón, s/n Playa Honda San Bartolomé Lanzarote

TELÉFONO: 928823386

FAX: 8928819159

CORREO: 35009425gobiernodecanarias.org

PÁGINA WEB: ceipplayahonda.es

3.2. NUESTROS FINES:

Atendiendo a las necesidades de la comunidad de Playa Honda y a sus señas de identidad , se establecen los siguientes fines que el centro perseguirá a través de nuestra acción educativa:

- **Ofrecer una educación que permita el pleno desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado.**
- **Garantizar una educación personalizada y adaptada a las necesidades educativas y afectivas de cada uno.**
- **Preparar para la participación activa en la vida social y cultural de su entorno.**
- **Educar en el pleno respeto de los derechos y libertades fundamentales.**
- **Formar al alumnado en el conocimiento y respeto de la pluralidad lingüística y cultural fomentando la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.**
- **Posibilitar y facilitar la participación de los diferentes agentes externos e internos de la comunidad educativa en las instituciones escolares.**
- **Formar al alumnado en la idea de que la educación es un aprendizaje permanente.**

3.3. NUESTROS OBJETIVOS:

Los objetivos de nuestro proyecto educativo abarcan los siguientes ámbitos:

3.3.1. OBJETIVOS DE CONVIVENCIA:

- **Adecuar la educación a las necesidades del alumnado (que permita el pleno desarrollo de la personalidad) y de la sociedad (que permita el desarrollo de sus capacidades).**
- **Buscar en nuestros alumnos un compromiso con valores universales, como son la tolerancia, la solidaridad, el mutuo respeto y la aceptación de la pluralidad característica de nuestro entorno.**

- **Sensibilizar hacia los problemas ecológicos, evitando el despilfarro y fomentando el respeto, cuidado y defensa del medio ambiente.**
- **Desarrollar hábitos saludables tanto de alimentación como de higiene a través del proyecto de salud del centro.**
- **Lograr un grado de convivencia óptimo que facilite la actividad docente y que garantice el desarrollo eficaz del proceso educativo.**
- **Educar en la responsabilidad para asumir los propios comportamientos de manera crítica, de forma que puedan asumir las consecuencias de sus actos.**

3.3.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

- **Asegurar la adquisición de las competencias básicas.**
- **Adquirir técnicas de trabajo y estudio útiles y adecuadas a su entorno real, que hace necesario que se potencie la educación políglota y la presencia de las TIC en nuestro día a día.**
- **Fomentar el conocimiento de la cultura canaria , mediante una educación en valores, globalizada y abierta que potencie el cambio y la evolución personal.**
- **Desarrollar sus capacidades reflexivas, para poder afrontar de modo razonado y crítico tanto su presente como su futura incorporación al mundo familiar, político y profesional.**
- **Asegurar la mejora educativa mediante la actualización y formación del profesorado.**
- **Promover aspectos metodológicos que faciliten el aprendizaje desde la diversidad, centrada en la motivación y en la adquisición de técnicas y habilidades requeridas por la sociedad actual.**

3.3.3. OBJETIVOS ORGANIZATIVOS:

- **Establecer y adecuar las actuaciones organizativas (claustro, consejo escolar, CCP, evaluaciones,...) de forma que permitan la evaluación y mejora continua del centro.**
- **Favorecer la participación entre todos los miembros de la comunidad educativa de forma democrática.**
- **Facilitar toda la información necesaria para poder intervenir en la vida del centro.**
- **Establecer cauces de colaboración con las instituciones públicas o privadas de nuestro entorno.**
- **Gestionar eficazmente los recursos económicos atendiendo a la diversidad de objetivos de los distintos departamentos.**

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

4.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL: PLAYA HONDA

Playa Honda es una localidad del término municipal de San Bartolomé a 3,5 km de la capital de la isla, Arrecife, y cerca del aeropuerto. El municipio cuenta con una población de 18.161 habitantes, de los cuales 10.750 viven en Playa Honda. Playa Honda linda al este con la urbanización de La Concha (municipio de Arrecife), por el norte con zona industrial y con el arenal (espacio protegido, no urbanizable), por el este con el aeropuerto de Lanzarote y por el sur con el mar, por lo que no tiene posibilidades de expansión. Pese a esto, su población continúa creciendo.

Como característica fundamental cabe destacar el sentido de “ciudad dormitorio”, ya que la mayoría de los habitantes del mismo se dedican al sector servicios en otras localidades de la isla.

Es una población de procedencia diversa, la cual ha aumentado considerablemente desde 1990.

Actualmente forman la oferta cultural de la localidad diferentes asociaciones de vecinos, juveniles, de padres, deportivas; un centro socio-cultural, consultorio médico, farmacia, oficina de correos, oficina municipal, servicios religiosos, transportes, parques, restaurantes, guarderías, academias, servicios de radio ECCA, ciberbiblioteca, un centro comercial, el CEIP Playa Honda y el IES Playa Honda; y anexo a la zona hay un importante núcleo industrial. Echando en falta un teatro y un centro polideportivo.

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.-

4.2.1. UNIDADES DEL CENTRO.-

El colegio de Playa Honda consta de once unidades de Educación Infantil y veintitres unidades de Educación Primaria (línea 4), que en total hacen treinta y cuatro unidades.

4.2.2. RECURSOS Y MEDIOS EXISTENTES EN EL CENTRO.-

El colegio está distribuido en cinco edificios:

En el primero, se encuentran las dependencias administrativas, dirección, secretaría, jefatura de estudio, sala de reprografía, archivo y cuarto de materiales.

En el segundo, el mayor, se encuentran las aulas destinadas a la Educación Primaria, de 2º a 6º.

- **Sala de profesores (antiguamente la cocina).**
- **Sala de usos múltiples.**
- **Biblioteca.**

- **Aula de audiovisuales.**
- **Aula de Música.**
- **Aula de Religión.**
- **Aulas de: logopedia, orientación, 2 aulas de P.T. y apoyo.**
- **Departamentos de: idiomas, música, psicomotricidad, religión católica.**
- **Aula medusa y 2 aulas de sexto dotadas de equipo informático (escuela 2.0) .**
- **Servicios situados en cada planta para maestros y alumnos.**
- **Un porche adaptado como salón de actos.**
- **Aula de idiomas.**

En el tercero, se encuentran doce aulas de Educación Infantil y una tutoría.

En el cuarto, se ubican cuatro de las clases del primer nivel y una tutoría.

Un aula modular ocupada por las clases de psicomotricidad.

3 canchas y 2 patio (uno de infantil con suelo acolchado y otro de rofe)

Un comedor con cocina, con capacidad para 400 alumnos y utilizado por 300.

En el quinto las dependencias del AMPA y 2 salas para material de Educación física.

4.3. PROFESORADO.-

El profesorado del centro es el siguiente:

11 profesoras de infantil.

9 profesoras y profesores de Primaria.

6 especialistas de inglés.

6 especialistas de educación física.

2 especialistas de música.

1 especialista de francés.

2 especialista de pedagogía terapéutica.

2 profesoras de religión.

1 orientadora

1 logopeda.

4.4 ALUMNADO.-

La matrícula del presente curso 2017/2018 es de alrededor de 730 alumnos/as, de los cuales unos 140 son extranjeros de 32 nacionalidades diferentes. La proporción de niños y niñas está más o menos equilibrada, en torno a un 60% de niños y un 40% de niñas.

Se atiende a la diversidad, integrando a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales. Además este centro se encuentra dentro de un proyecto piloto de Altas Capacidades.

En relación a como invierte el alumnado su tiempo libre, la mayoría dedica mucho tiempo a ver la televisión y a jugar en la calle. En muchos casos no dedican tiempo al estudio en casa y muy pocos tienen la lectura como hábito de tiempo libre.

Como alternativa el centro ofrece un programa de Actividades extraescolares como por ejemplo: Inglés, Repaso de las distintas áreas, Informática, manualidades, Karate, timple...

Teniendo en cuenta las innumerables circunstancias que influyen en el hecho educativo, puede decirse que el rendimiento escolar del alumnado es medio, siendo su actitud positiva y aceptable el grado de participación. El centro de sus posibilidades, atiende a las necesidades culturales (adaptaciones idiomáticas) que presentan las familias.

4.5. LAS FAMILIAS.-

El nivel socio-económico de las familias es medio-bajo. La mayoría tiene un nivel de estudios básico. Se da la circunstancia de que existe un elevado número de familias desestructuradas, causando serios problemas de convivencia y de disciplina.

Muchos viven en hogares mono-parentales con sus hermanos, en muchos casos pequeños, a los cuales tienen que cuidar mientras sus tutores están trabajando. Debido a todo esto el ambiente de trabajo y el nivel de estudio es bajo pues pasan mucho tiempo solos en casa sin la ayuda o supervisión de un adulto. Incluso aquellas familias de estructura más clásica presentan la misma falta de tiempo que dedicar a los niños puesto que en muchos casos ambos progenitores trabajan. Esta falta de tiempo dedicado al hogar y a la interacción

determina que el colegio se vea como algo en cierto modo distante, provocando un elevado grado de desinterés y desvinculación con lo que en el centro ocurre.

Algunos acuden a actividades extraescolares donde se les ayuda a estudiar y a hacer sus tareas. Algunas de éstas son: actividades deportivas (fútbol, baloncesto, kárate, etc.), baile, informática, inglés, refuerzo educativo... la mayoría organizadas por el A.M.P.A. del centro y el Ayuntamiento.

En definitiva, nuestro alumnado se caracteriza por pertenecer a entornos diversos donde se entremezclan diferentes culturas y estructuras familiares, con un porcentaje significativo de familias uniparentales. Esta realidad hace necesario enseñar a nuestro alumnado valores de tolerancia y solidaridad hacia los que son diferentes, para así crear un clima pacífico y de respeto en la convivencia.

5. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

5.1. OFERTA EDUCATIVA

El centro imparte dos etapas educativas:

- **Etapas de infantil: 2º Ciclo de Educación Infantil que comprende 3 niveles educativos para la edad de 3, 4 y 5 años. Cada nivel con cuatro unidades, salvo cuatro años que tiene tres unidades.**
- **Etapas de Primaria: 1er Ciclo con dos niveles, 2º Ciclo con dos niveles y 3er Ciclo con dos niveles.**

La oferta educativa de dichas etapas es la siguiente:

Educación Infantil: atendiendo a la normativa vigente **REAL DECRETO 1630/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del 2º Ciclo de Educación Infantil y **DECRETO 183/2008**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, se imparten las siguientes áreas:

- **Conocimiento y Autonomía personal**
- **Conocimiento del entorno**
- **Lenguajes: Comunicación y representación:**
 - **Inglés: 90 minutos semanales (en 4 y 5 años)**
 - **Inglés: 60 minutos semanales (en 3 años)**
- **Psicomotricidad y Religión Católica o Atención Educativa.**

Educación Primaria: atendiendo a la normativa vigente **ORDEN del 28 de julio de 2006**, por la que se aprueban las instrucciones de organización y

funcionamiento de las escuelas de Educación infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias; REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria; y DECRETO 126/2007, del 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias, se establecen las siguientes áreas:

- **Ciencia Sociales**
- **Ciencias Naturales**
- **Lengua Castellana y Literatura**
- **Matemáticas**
- **Lengua extranjera: inglés**
- **Segunda lengua extranjera en 3er Ciclo: Francés**
- **Educación artística: plástica y música**
- **Religión o Valores**
- **Emocrea**

Los proyectos que se están desarrollando y que mejoran el currículo de Infantil y Primaria son:

- **Proyecto AICLE E en toda la Etapa Primaria**
- **Proyecto web (dinamización de la página)**
- **Proyecto ajedreando.**
- **Proyecto dinamización de patios.**
- **Proyecto de convivencia con las familias.**
- **Plan lector y apertura de la Biblioteca.**
- **Proyecto de Lecturas al aire**

Además, trabajamos en tres redes educativas promovidas por la Consejería de Educación:

- **Bibescan (Bibliotecas canarias).**
- **Redes de huertos escolares y reciclaje.**
- **Red de Igualdad**
- **Red de Escuela Promotora de la Salud**
- **Red de Participación**
- **Red de Sostenibilidad**

En la medida en que las condiciones organizativas del centro lo permitan, hay que favorecer la interacción de alumnos y alumnas de niveles educativos diferentes.

Las actividades deben realizarse en un marco de trabajo cooperativo.

Los bloques de actividades deberían ser de duración variable y preferiblemente corta, de modo que se pueda atender mejor a distintos gustos e intereses del alumnado.

En el caso de que los tutores y las tutoras no participen en el desarrollo de las actividades, deberían estar en relación con el profesorado que se encargue de realizarlas para asegurar la coherencia educativa.

Habría que prever que las producciones del alumnado se hicieran públicas mediante su difusión en el centro y en otros ámbitos cercanos.

Los contenidos a trabajar que se indican a continuación se podrían organizar en torno a ciclos y proyectos:

- **Procesos preceptivos-atencionales**
- **Habilidades de memorización comprensiva**
- **Estrategias de razonamiento**
- **Emociones**
- **Resolución de conflictos**
- **Estrategias de aprendizaje**
- **Creatividad**
- **Habilidades sociales**
- **Dramatización...**

5.2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

ACTIVIDADES	HORARIO
Comedor escolar	13:15 – 15:30
Turnos de salida	Infantil: 13:40, 14:25, 15:25 Primaria: 14:20, 15:20
Horario académico lectivo	08:30 – 13:30 11:15 – 11:45
Recreo	Las sesiones lectivas son de 60 minutos.
Extraescolares	De lunes a jueves: 16:00 – 19:00
Visitas a la dirección	Martes, jueves y viernes: 08:45 – 10:15. Primer lunes de cada mes: 16:00 – 19:00
Visitas a la Jefatura de Estudios	Lunes, miércoles y jueves: 08:45 – 09:15 Viernes: 09:30 – 10:00. Primer lunes de cada mes: 16:00 – 19:00
Visita de familias	Primer y tercer lunes de mes: 17:00 – 18:00 familias citadas 18:00 - 19:00 todas las familias interesadas
Horario de administración	08:45 – 11:15

Presencia del Orientador en el centro	Todos los días, excepto los jueves de cada mes.
Presencia del Logopeda del EOEP de zona en el centro	Lunes y Miércoles y viernes, de 08:30 a 13:30.

5.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

En la elaboración de horarios se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- En el horario de la dirección se deja el miércoles sin docencia, para las reuniones con la Inspección.**
- En el caso de la Jefa de Estudios, se le deja las dos últimas sesiones de los jueves para la reunión con la inspección y para las reuniones de coordinación de formación.**
- El horario de la Secretaria, se adapta al horario de su tutoría.**
- En el caso de los profesores coordinadores de proyectos (“Proyecto de Salud”, “Proyecto página web”) y coordinador Medusa dispondrán de dos para organizar las distintas actividades de dichos proyectos.**
- Se establece el proyecto “CLIL hasta el cuarto nivel, que tendrá una hora de Conocimiento del Medio en inglés.**
- En el horario de exclusiva de los lunes se incluye la reunión de la CCP con periodicidad mensual o cuando se estime necesario.**
- Tanto en infantil como en primaria, se establece el horario de recreo de 11:15 a 11:45.**
- En Infantil y primer ciclo no se contempla una distribución por áreas, dado el carácter globalizador e integrador.**
- En el segundo nivel del primer ciclo y en el primer nivel del segundo ciclo de primaria se han establecido los horarios dejando las primeras sesiones de la mañana sin especialistas para coincidir en las áreas de Lengua y Matemáticas, ya que se ha incluido como medida de atención a la diversidad los grupos flexibles.**
- El horario de francés será de dos horas semanales en 6º y una hora semanal en 5º.**
- El horario de religión será de dos horas semanales en el primer nivel de cada ciclo una hora semanal en el segundo nivel de cada uno de los ciclos.**

- La hora de Educación para la ciudadanía de 6º se detrae de Conocimiento del medio.
- No se mezclarán los ciclos durante el período de recreo. El primer ciclo lo realizará en el patio de la entrada, el 2º y 3º ciclo en las canchas. El alumnado de infantil en sus patios correspondientes.
- Cualquier actividad que se realice fuera del recinto escolar, será autorizada por el Consejo Escolar o por la Dirección Territorial de Educación, según su naturaleza.

5.4. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL.

La distribución de espacios se formula a partir de los siguientes objetivos:

- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.
- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula.

EL ESPACIO AULA

El primer bloque de decisiones contempla la adscripción del espacio de aula bien al grupo, bien al área impartida. Esta decisión también implica la elección de los materiales integrantes del espacio fundamental de trabajo y su relación con los agrupamientos flexibles, y la aplicación de dinámicas de grupo adecuadas a cada contexto y situación de aprendizaje (rincones de aprendizaje, comisiones de trabajo, grupos de actividad, turnos de rueda...).

Además, se considera el problema de la disposición de las mesas, el lugar ocupado por el profesor en el aula y la relación kinésica del aula.

En síntesis, algunos de los aspectos a tener en cuenta en el modelo son los siguientes:

- Aula-grupo / aula-área.
- Materiales integrantes del aula.
- Relación con agrupamientos.
- Disposición del aula.
- Recursos para la movilización.
- Relación espacial profesor-alumnado.
- Condiciones generales (iluminación, estado, etc.)

El CEIP PLAYA HONDA consta de tres edificios:

- EDIFICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Es un edificio que años anteriores constaba de una sola planta y que debido al aumento de matrículas se ha ido ampliando según las necesidades.

En la planta baja se encuentra el alumnado de 3 años atendiendo a sus características psicomotrices, así como también se ubica cerca de dichas aulas el patio con suelo de caucho donde tienen lugar sus recreos.

- **EDIFICIO LA CASITA**

Edificio de una sola planta. Consta de 4 aulas, un baño de alumnos y otro de alumnas.

Debido al tamaño de las aulas y a la proximidad del patio de recreo se decidió en su día que era el edificio más adecuado para el alumnado del 1º nivel del 1º ciclo de primaria.

- **EDIFICIO PRINCIPAL**

Consta de dos plantas. En la planta baja se encuentra 10 aulas repartidas entre 2º, 3º y 1 aula de 4º.

En la planta alta se encuentran las aulas informatizadas de 5º y 6º nivel y 3 aulas de 4º nivel, teniendo en cuenta las características psicomotrices del alumnado.

5.5. CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS

La diversidad de agrupamientos en este Centro cumple los siguiente objetivos:

- **Proporciona una mejor explotación de las actividades escolares.**
- **Constituye un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de nuestros alumnos/as.**
- **Fomenta la interacción y autonomía de nuestro alumnado.**

La selección de los diversos tipos de agrupamiento que se van a articular atiende a los siguientes principios:

- **Parte del modelo educativo del centro.**
- **Responde a las posibilidades y recursos materiales y humanos del centro.**
- **Es suficientemente flexible para realizar adecuaciones puntuales en ciertas actividades.**
- **Se basa en la observación real de nuestros alumnos y en la predicción de sus necesidades.**
- **Mantiene una estrecha relación con la naturaleza disciplinar de la actividad o área.**

TIPOS DE AGRUPAMIENTO:

- **Aula.**
- **Gran grupo.**
- **Pequeño grupo.**
- **Talleres.**
- **Grupos flexibles.**
- **Grupos de apoyo.**

5.6. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL DE LAS ACTIVIDADES.

Los espacios del Centro son utilizados atendiendo a varios criterios de selección:

- Tipo de actividad a desarrollar.
- Edad del alumnado.
- Número de alumnado que participará.

Así, se utilizará, el salón de actos y la sala de usos múltiples para actividades colectivas en las que intervengan varios grupos o que requiera más espacios:

- Teatro.
- Bailes.
- Actuaciones en general.
- Actos deportivos a resguardo de inclemencias meteorológicas.
- Zona de descanso para después de comer.

Aula Medusa, utilizada por los grupos que no dispongan de ordenadores en sus aulas.

Aula de Música, donde además de impartir clases, se preparan actos puntuales (Navidad, Carnaval,..).

Zonas ajardinadas, donde se llevan a cabo actividades de: AICLE, lectura individual, relato de cuentos, Proyecto de Lecturas al aire...

Canchas deportivas, usadas además de para dichas actividades, para recreos, actos puntuales o festividades al aire libre:

- Fiesta del agua.
- Actuaciones de Carnaval.
- Día de Canarias.
- Exhibiciones deportivas.

6. ADECUACIÓN AL CONTEXTO Y A LOS FINES, DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS.

6.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE INFANTIL.

a) Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades de acción, respetando las diferencias, y adquirir hábitos básicos de salud y bienestar.

A través de la convivencia en el centro, el alumnado va conociendo las diferencias entre unos y otros, y aceptándolas como su individualidad, lo que les hace diferentes y a la vez únicos; destacando la importancia de cuidarnos, a

través de las rutinas y algunas actividades marcadas como son (menú infantil orientativo de media mañana, día de la macedonia, cumpleaños,...).

b) Adquirir una progresiva autonomía en sus actividades habituales y desarrollar sus capacidades afectivas, logrando, paulatinamente, confianza en sí mismos y seguridad emocional.

A través de un ambiente de respeto y confianza, tanto con los adultos como con sus iguales, el alumnado va adquiriendo seguridad emocional y habilidades para ser cada vez más autónomo.

c) Relacionarse con las demás personas respetando la diversidad, y aprender las pautas elementales de convivencia, ayuda y colaboración, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

La sociedad actual en la que vivimos está falta en muchas ocasiones de las normas elementales de convivencia y en la escuela debemos ayudar a cambiar esto.

d) Observar y explorar su entorno familiar, social, cultural y natural con una actitud de curiosidad y respeto, iniciándose en la identificación de las características más significativas de la realidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nuestro colegio esta compuesto por distintos tipos de cultura y debemos valorarlas y conocerlas dándole un lugar destacado a nuestra cultura canaria, (Día de Canarias, tradiciones, Carnavales, utilización de vocablos canarios,...)

e) Desarrollar sus habilidades comunicativas orales e iniciarse en el descubrimiento y exploración de los usos sociales de la lectura y la escritura; asimismo, descubrir la posibilidad de comunicarse en otra lengua.

Desde los 3 años introducirles de forma lúdica en el mundo de las letras (conversar en la asamblea, rincón de la biblioteca, la lectura de un cuento, aprender las letras de su nombre y de sus compañeros/as...) así como conocer de forma básica y divertida el inglés.

f) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas.

Dándose cuenta que los números están presentes en la vida cotidiana (cuantos niños vinieron a clase, cuantos años tengo, cuantos días faltan para la excursión,...)

g) Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas, creativas y de comunicación a través de los lenguajes musical, plástico, corporal y audiovisual, con la finalidad de iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo, utilizando los recursos y medios a su alcance, así como tomar contacto y apreciar diversas manifestaciones artísticas de su entorno.

A través de diversas actividades intentamos que los niños/as desarrollen todos los tipos de expresión, así mismo utilizamos distintas técnicas de trabajo en cada lenguaje.

6.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE PRIMARIA

1. La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- **Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.**
- **Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.**
- **Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. En nuestro centro se hará desde el marco de las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF).**
- **Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, haciendo hincapié en las presentes en el centro, para conseguir la plena integración entre ellas.**
- **Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de su entorno, (Isla de Lanzarote) valorando las posibilidades de acción para su conservación.**

- **Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y los rasgos lingüísticos del español de Canarias, desarrollar hábitos de lectura, apoyándonos en nuestro Plan Lector del Centro.**
 - **Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, que se dan en el Centro y fuera de este, utilizando los recursos que posee el Centro (CLIL).**
 - **Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana con los medios y tecnologías a su alcance.**
 - **Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran, utilizando para ello todos los medios disponibles en el Centro (Aula Medusa y Proyecto CLIC 2.0).**
 - **Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales desde los medios tradicionales (teatro, bailes, canciones, etc., como de las TIC).**
 - **Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social, adaptándose a los medios de los que dispone el Centro. Se desarrollará a través del Proyecto de Salud y del Plan de Comedor.**
 - **Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado, prestando especial atención a la fauna autóctona de nuestra Isla de Lanzarote.**
 - **Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas, a través del Plan de Igualdad del Centro.**
 - **Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.**
- 2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en uno de los objetivos, en los restantes se contribuirá al desarrollo de los aspectos relacionados con la realidad acervo y singularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo requieran los currículum de las distintas áreas.**

**MEDIDAS PREVISTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE
CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DEL GRADO DE DESARROLLO DE LOS
FINES INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO**

El Proyecto Educativo de Centro debe ser un documento eficaz, un instrumento útil para la mejora del funcionamiento, organización y gestión del Centro. Para ello, se hace necesario su revisión y adaptación, así como la evaluación de la consecución de las metas que en él se proponen. Es, por tanto, un documento flexible que pretende estar en todo momento en consonancia con las necesidades educativas de Playa Honda. Para ello, se revisarán su puesta en acción, grado de utilidad y validez, plasmando la PGA aquellas acciones susceptibles de cambio o reordenación de los principios y/o fines del presente documento por los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, para su perfecta adaptación a la realidad del centro. Esto se realizará desde las comisiones de coordinación y seguimiento a través de los siguientes instrumentos:

- Actas de Claustro y Consejo Escolar.**
- Proyecto económico y de gestión.**
- Actas de las reuniones de ciclo, nivel y etapa.**
- Actas de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.**
- Actas equipos coordinadores de proyectos y experiencias educativas.**
- Actas de evaluación de las sesiones de evaluación del alumnado.**
- Cuestionarios y escalas de valoración.**
- Observación interna y externa.**
- Propuestas y sugerencias de mejora.**
- Memoria de los proyectos y memoria final de curso.**

Todo esto vendría a darnos una idea precisa de si se han logrado los objetivos que nos planteamos cada año, al inicio del curso. Para ello, se observarán una serie de parámetros para evaluar tanto el grado de consecución de los objetivos como del grado de desarrollo de los planes incluidos en nuestro proyecto educativo. Dichos parámetros o indicadores se exponen a continuación:

1. Coherencia, viabilidad y consecución del los objetivos propuestos:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.**
- Nivel de coherencia.**

- Nivel de viabilidad.
2. **Estrategias procesuales: comisiones, coordinaciones, reuniones, formación.**
 - Operatividad de las comisiones creadas.
 - Número de Coordinaciones realizadas.
 - Grado de cumplimiento de las reuniones establecidas.
 - Actividades de formación: Nivel de participación y grado de compromiso del Claustro.
 - Cantidad, calidad y claridad de los acuerdos obtenidos.
 - Grado de eficacia de las estrategias procesales realizadas.
 3. **Calidad de las acciones o proyectos emprendidos.**
 - Grado de eficacia de las acciones programadas.
 - Nivel de realización de actividades de integración en el aula.
 - Nivel de adecuación de las acciones emprendidas.
 - Número de personas implicadas en los proyectos.
 4. **Rendimiento del alumnado, satisfacción del profesorado, valoración de la familia.**
 - Nivel de logros significativos en el aprendizaje del alumnado.
 - Nivel de adecuación de los materiales seleccionados.
 - Grado de selección de los procedimientos.
 - Estrategias metodológicas introducidas.
 - Funcionalidad y nivel de satisfacción de las estrategias metodológicas.
 - Nivel de satisfacción del profesorado.
 5. **Participación y colaboración - Nivel de participación y colaboración de la comunidad educativa.**
 - Grado de participación de la familia.
 - Nivel de compromiso .
 6. **Relaciones institucionales: Nivel de participación y colaboración.**

7. Recursos empleados:

- **Material**
- **Recursos humanos**
- **Nivel de calidad del material didáctico empleado**
- **Dominio de los recursos y material utilizados.**
- **Dominio disciplinar del área.**

8. Planificación y ejecución

- **Cantidad de tiempo empleado**
- **Distribución del tiempo.**

16. DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El Proyecto Educativo de Centro es un documento por el que se rige la vida de un centro. La acción conjunta de toda la comunidad educativa requiere el establecimiento de unos parámetros comunes, un plan de acción consensuado. Éste Proyecto educativo refleja, por tanto, las metas del centro, sus características y cómo ambos factores influyen y modelan la ley vigente para asegurar el éxito y la calidad educativa.

Su difusión se hará por los medios materiales de los que disponemos: información al Consejo Escolar de todos los pasos que se ha seguido para su aprobación y difusión, tanto por la página web del centro como por los correos electrónicos que las familias nos han proporcionado.

17. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

El Proyecto Educativo se revisará y actualizará cada 4 cursos escolares, siendo el último de estos cursos donde se establecerá el procedimiento de revisión y la incorporación de aquellas aportaciones de mejora que durante este tiempo se hayan ido reflejando en las Programaciones Generales Anuales, Actas, Memorias y demás documentos de control y seguimiento.

ANEXOS

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Ver anexo 1.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Ver anexo 2.

PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

Ver anexo 7.

PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS Tics.

Ver anexo 3.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. PLAN DE COMEDOR..

Ver anexo 4.

PLAN DE IGUALDAD.

Ver anexo 5.

PLAN DE ADAPTACIÓN AL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN.

Anexo 10

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Ver anexo 6.

PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA.

Ver anexo 8.

COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS Y CICLOS.

Ver anexo 9.

PLAN DE ACOGIDA A ALUMNADO NUEVO E INMIGRANTE.

Anexo 10.

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Anexo 11

PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Anexo 12.

CONCRECIÓN CURRICULAR PRIMARIA.

Anexo 13.

PLAN DE CONVIVENCIA.

Anexo 14.

MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE NO OPTA POR LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.

Anexo 15.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES.

Anexo 16.

MEDIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL ABSENTISMO (BUSCAR)

Anexo 20

PLAN DE SUSTITUCIONES CORTAS

Anexo 21

REDES EDUCATIVAS.

Anexo 17

CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES POR ASOCIACIONES Y ENTIDADES.

Anexo 18.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Anexo 19.

